

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA DESIGNACION NUEVO DIRECTORIO otorgado el 12 de Mayo de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-

La Concepción 65, piso 2. Providencia.-

Repertorio Nro: 9344 - 2021.-

Santiago, 13 de Mayo de 2021.-



123456904751
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456904751.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123456904751>.-

CUR Nro: F4771-123456904751.-



REPERTORIO N° 9.344/2021

O.T. 24.961

FEA

MTA/MLC



REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

DESIGNACIÓN NUEVO DIRECTORIO

FUNDACIÓN RAYUN DOWN SOCIOS FUNDADORES

EN SANTIAGO DE CHILE, a doce de mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, **ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO**, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en calle La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, comparece: don **MICHEL SEBASTIÁN LAURIE CERDA**, chileno, casado y separado totalmente de bienes, abogado, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos un mil quinientos cuarenta y dos guión tres, domiciliado para estos efectos en Avenida Andres Bello número dos mil setecientos once, piso cuatro, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, mayor de edad, quién acredita su identidad con la

Pag: 2/9



Certificado N°
123456904751
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



cédula antes indicada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta, y declara que es del siguiente tenor:

ACTA DESIGNACIÓN NUEVO DIRECTORIO FUNDACIÓN RAYUN DOWN SOCIOS FUNDADORES

En Santiago de Chile, a las veinte horas con quince minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiuno, vía remota por Zoom, se realiza la junta de socios fundadores de la Fundación Rayün Down. Dirige la junta de socios fundadores don Michel Sebastián Laurie Cerda, que hace presente que, atendido que a esta fecha se encuentra vigente la medida sanitaria de cuarentena total en prácticamente todas las comunas de la región metropolitana, decretada por el Ministerio de Salud, no fue posible la realización de la presente junta de manera presencial. En relación con lo anterior, señala que de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Justicia en respuesta a la consultas efectuadas por organizaciones sin fines de lucro y atendida la evolución de la pandemia mundial por COVID- DIECINUEVE que afecta al país, y en virtud del principio de autonomía de los órganos intermedios, los socios fundadores decidieron realizar la presente junta por medios telemáticos o remotos. Ello implica que se considerarán presentes en esta junta, pudiendo participar y votar válidamente respecto de las materias sometidas a su aprobación, todos aquellos socios fundadores que hayan accedido a esta reunión a través de los medios remotos puestos a su disposición, acreditando para tal efecto su identidad de la manera en ellos indicada. Asisten a esta junta de socios fundadores doña Lorena Andrea Rojas Marambio, cédula nacional de identidad número doce millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos veintiséis guión cero; doña Ana María Gilchrist Coro, cédula nacional de



Certificado
123456904751
Verifique validez
<http://www.fojas>

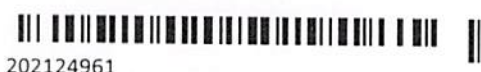


identidad número diez millones trescientos dieciocho mil ochocientos treinta y dos guión seis; don Michel Sebastián Laurie Cerda, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos un mil quinientos cuarenta y dos guión tres; doña Ximena del Pilar Yeber González, cédula nacional de identidad número nueve millones cuatrocientos once mil cuatrocientos guión cuatro; don Pedro Enrique Mellado Castillo, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento setenta y seis guión nueve; don Rodrigo Andrés Huenchullán Garcés, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos guión dos y doña Ángela Francisca Farias Zerega, cédula nacional de identidad número trece millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatro guión nueve. Asisten a través de mandato otorgado a don Michel Sebastián Laurie Cerda don Nicholas Andrew Levine, cédula de identidad número catorce millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y siete guión ocho; doña Pamela Pilar Ávila Rubio, cédula nacional de identidad número once millones seiscientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y cinco guión dos; don Gabriel Rojas Lasch, cédula nacional de identidad número trece millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis guión K y don Ricardo Enrique Rodríguez Bizama cédula nacional de identidad número doce millones diecisiete mil trescientos veinte guión cero. Se encuentran ausentes de esta junta de socios fundadores: doña Ana María Coro Matic, cédula nacional de identidad número cuatro millones seiscientos setenta y seis mil quinientos diecisiete guión seis; don Alejandro Jorge Manuel Jordán Herrera, cédula nacional de identidad número siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos

Pag: 4/9



Certificado N°
123456904751
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



202124961



ochenta y uno guión tres; don Francisco Javier Zaldívar Peralta, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos seis guión ocho; doña María Verónica Selamé Marchant, cédula nacional de identidad número siete millones ochocientos veintitrés mil ochocientos setenta y tres guión nueve y doña Oriana Pérez Hernández, cédula nacional de identidad número nueve millones ochocientos sesenta y dos mil ciento sesenta y siete guión nueve. Asisten también como oyentes a esta junta de socios fundadores: doña Bernardita del Carmen Venegas Bolívar, cédula de identidad número nueve millones novecientos setenta y nueve mil sesenta y cuatro guión cuatro , don Germán Gonzalo Kociuk, cédula de identidad número catorce millones setecientos sesenta y dos mil veintinueve guión dos; doña Magdalena de las Mercedes Arriagada Campos, cédula de identidad número once millones novecientos ochenta y dos mil novecientos trece guión cinco y doña Paola Elizabeth Concha Carmona, cédula de identidad número quince millones trescientos noventa mil ochocientos ochenta y nueve guión tres. Uno. Objeto de la Reunión. Don Michel Sebastián Laurie Cerda señaló que la presente sesión tiene por objeto el nombramiento de un nuevo Directorio de la FUNDACIÓN RAYUN DOWN, por parte de sus miembros fundadores, dado que con anterioridad a la presente sesión hubieren manifestado su intención de renunciar al cargo de Directores don Germán Gonzalo Kociuk, doña Lorena Andrea Rojas Marambio, don Enrique Heriberto Domínguez Pino, don Mauro Jesús Martínez Perera, don Ricardo Enrique Rodríguez Bizama y doña Ana María Gilchrist Coro. Los socios Fundadores aceptan la renuncia de don Germán Gonzalo Kociuk, doña Lorena Andrea Rojas Marambio, don Enrique



Heriberto Domínguez Pino, don Mauro Jesús Martínez Perera, don Ricardo Enrique Rodríguez Bizama y doña Ana María Gilchrist Coro y agradecen tanto el correcto desempeño en su cargo, como las labores realizadas por él dentro de la Fundación. Dos. Acuerdos. Tomando en cuenta la renuncia antes señalada, es que la unanimidad de los socios Fundadores asistentes por sí o a través de su representante vienen en acordar el nombramiento de un Nuevo Directorio, cuyos miembros se mantendrán en el ejercicio de sus funciones durante el período de dos años, renovables indefinidamente, según lo establece el Artículo Octavo de los estatutos de la Fundación. De este modo, se propone designar como miembros del Directorio de la Fundación Rayün Down, a las siguientes personas: a doña Ana Victoria de las Mercedes Marticorena González cédula de identidad número doce millones novecientos dieciséis mil quinientos sesenta y dos guión seis; don Diego Ignacio Valda Choque, cédula de identidad número veintidós millones ciento setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis guión tres; don Gustavo Adolfo Hugo Palma Fuentes, cédula de identidad número dieciséis millones trescientos diecinueve mil ciento ochenta y siete guión tres; don José Luis Quezada González, cédula de identidad número quince millones trescientos noventa y nueve mil ciento doce guión K; doña Bernardita del Carmen Venegas Bolívar, cédula de identidad número nueve millones novecientos setenta y nueve mil sesenta y cuatro guión cuatro; doña María Alejandra Zamorano Herrera, cédula de identidad número diez millones ochocientos sesenta y seis mil ciento ochenta y siete guión nueve; y don Michel Sebastián Laurie Cerda, cédula de identidad número ocho millones cuatrocientos un mil quinientos cuarenta y dos guión tres. **Tres. Miembros**

Pag: 6/9



Certificado N°
123456904751
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



de la Junta que firman el acta.- Expresa don Michel Sebastián Laurie Cerda que dada la contingencia sanitaria y la imposibilidad de realizar la junta de manera presencial, se autorice por la junta de socios fundadores a que el acta de la misma sea firmada por dos de los asistentes y al efecto propone a que sea firmada por doña Lorena Andrea Rojas Marambio y por don Michel Sebastián Laurie Cerda. Consultados los Socios Fundadores asistentes y por aclamación manifiestan por unanimidad la aprobación de la propuesta de firma del acta por los socios fundadores indicados. **Cuatro. Reducción a escritura pública.** Don Michel Sebastián Laurie Cerda solicita que la junta de socios fundadores le otorgue facultades para reducir a escritura pública la totalidad o partes pertinentes del acta de Junta de Socios Fundadores y asimismo se le faculte para solicitar la realización de las inscripciones y subinscripciones en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro dependiente del Servicio de Registro Civil e Identificación. Consultados los Socios Fundadores asistentes y por aclamación manifiestan por unanimidad la aprobación de la propuesta para facultar a don Michel Sebastián Laurie Cerda para reducir a escritura pública la totalidad o partes pertinentes del acta y otorgarle las facultades para solicitar la realización de las inscripciones y subinscripciones en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro dependiente del Servicio de Registro Civil e Identificación. No habiendo otra materia que tratar, don Michel Sebastián Laurie Cerda levanta la sesión. Siendo las veinte horas treinta y cinco minutos. Hay dos firmas ilegibles bajos las cuales dice: Lorena Andrea Rojas Marambio; Michel Sebastián Laurie Cerda. Conforme con su original del



acta que tuve a la vista en hojas sueltas y devolví al interesado. En
comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente
instrumento. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con
el número señalado. DOY FÉ. 

MICHEL SEBASTIÁN LAURIE CERDA

CIN 8.401.542-3



Pag: 8/9



Certificado N°
123456904751
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.



Certificado
123456904751
Verifique validez
<http://www.fojas.>

